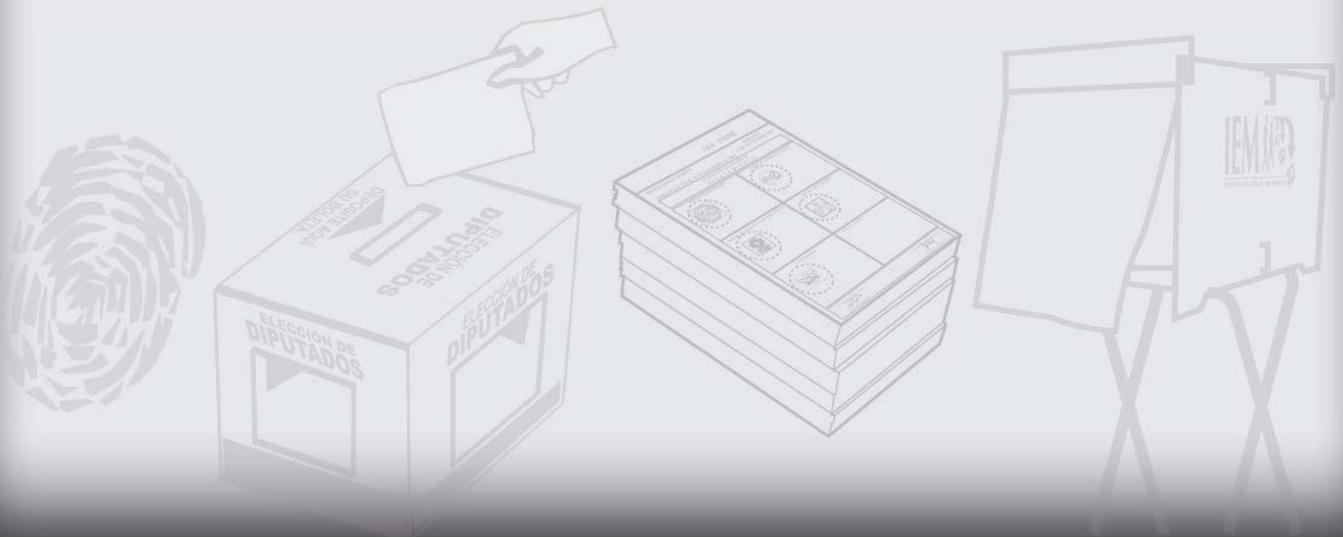


**Órgano:** Vocalía de Organización Electoral

**Documento:** Tercer Informe cuatrimestral septiembre-diciembre 2009 de la Comisión de Organización Electoral

**Fecha:** 2009





**COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

## **INFORME CUATRIMESTRAL**

**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2009**

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ**

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**LIC. ISKRA IVONNE TAPIA TREJO**

**LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**

CONSEJEROS ELECTORALES

**LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS**

CONSEJERO ELECTORAL INVITADO

**LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUES CORONA**

SECRETARIO TÉCNICO



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMPENDIO DE CONVENIOS DE ELECCIONES CONCURRENTES

Siendo la materia electoral un ente político cambiante y a la vez adaptable a las necesidades sociales, en Michoacán, derivado de las reformas electorales, está por vivirse en el año 2015 la coincidencia de elecciones federal y local, por tanto, la vocalía de organización electoral del Instituto Electoral de Michoacán, durante el año 2009, se dio a la tarea de realizar un compendio de convenios de elecciones coincidentes en México.

La primer acción en realizar, consistió en ubicar los estados que celebrarían elecciones de manera coincidente con la federal en el año 2009, resultando un total de 11 estados: San Luis Potosí, Sonora, Distrito Federal, Nuevo León, Colima, Jalisco, Estado de México, Campeche, Guanajuato, Morelos y Querétaro.

Una vez ubicados los actores, procedimos a solicitarles su Convenio que fundamenta su actuar con respecto al órgano federal electoral en una jornada comicial coincidente. De manera simultánea, fue solicitado al Instituto Federal Electoral el documento que le permite convenir con los institutos electorales estatales en este rubro electoral.

Por tanto, es momento de presentar ante ustedes el **“Compendio de Convenios de Elecciones Concurrentes en México: su análisis en Michoacán”**, como el resultado de las múltiples actividades ejecutadas para éste fin.

El propósito práctico del compendio, es que sirva de herramienta para que en Michoacán –Instituto Electoral de Michoacán, Partidos Políticos, especialistas y ciudadanía en general- tengamos las referencias objetivas que pactan las autoridades



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

electorales responsables de la organización de la justa electoral coincidente.

Ahora bien, a manera de conclusión: explorar la posibilidad de realizar en nuestro estado previo al año electoral 2015, un evento donde confluyan conocimientos y experiencias de autoridades electorales, partidos políticos y especialistas que han participado en contiendas electorales concurrentes, utilizando como eje de acción para su realización, el compendio citado con antelación.



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMPENDIO GEOGRÁFICO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Para dar cumplimiento el Instituto Electoral de Michoacán a su responsabilidad de preparar y desarrollar un proceso electoral, necesita entre otros, de insumos que le brinden información respecto a las características geográficas, demográficas y electorales del estado, por tanto, la Vocalía de Organización Electoral consideró pertinente elaborar un documento que concentrará información respecto a: antecedentes históricos del estado de Michoacán; sus aspectos generales en cuanto a lo económico, social y cultural; su localización en la geografía nacional; sus principales vías de comunicación; su geografía física, climas, religiones y conformación de su población; Incluyendo también, información de los municipios que le conforman; su integración electoral en el ámbito distrital y seccional; y, la cartografía electoral estatal vigente.

Por tanto, auxiliándonos de información plasmada en las páginas electrónicas: del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; del Gobierno del estado de Michoacán; así como la recabada del Instituto Federal Electoral y la generada por el propio Instituto Electoral de Michoacán, se procedió al análisis y selección de dicha información para integrarla en un documento general, originando así, **el Compendio Geográfico Electoral del Estado de Michoacán**, mismo que en contenido y estructura queda a su consideración.



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

No obstante que los trabajos de elaboración del presente Compendio Geográfico Electoral iniciaron desde el año 2007, fue necesario interrumpir su ejecución, hasta en tanto, no concluyeran los trabajos de actualización, validación y elaboración de planos cartográficos correspondientes al ámbito electoral estatal, que en coordinación fueron realizados por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán.



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### CARTOGRAFÍA ELECTORAL LOCAL

La cartografía electoral estatal, es para el Instituto Electoral de Michoacán y partidos políticos, instrumento fundamental en la planeación de sus estrategias de acción en campo, previo y durante el desarrollo de un proceso electoral. No menos importante lo es para el investigador, quien para desarrollar su trabajo académico o bien, desarrollar un proyecto de investigación, tenga la necesidad de utilizar este tipo de documentos electorales.

Derivado de lo anterior, para la vocalía de organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, fue tarea primordial el provocar una serie de reuniones con los titulares de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, cuyo propósito consistió en propiciar las condiciones interinstitucionales para lograr desarrollar la cartografía con características propias de la división electoral estatal.

Como resultado de las reuniones de trabajo, se acordó que el Instituto Federal Electoral por conducto del área de cartografía del registro federal de electores, apoyaría con su infraestructura tecnológica y humana; por su parte, el Instituto Electoral de Michoacán, aportaría en especie para la impresión cartográfica respectiva: tintas y rollos de papel para plotter inkjet modelo "BJ320".

Una vez realizadas las validaciones de rasgos y definición de formatos de los planos cartográficos por el órgano electoral local, su homologado federal, contra recibo, hizo entrega en impreso y en medio óptico, la siguiente documentación:



## COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Condensado Estatal Seccional Distrital Local.
- 24 Planos Distritales Seccionales.
- Carta electoral municipal.
- Plano urbano seccional.

Independiente a la entrega de los planos cartográficos que en medio óptico se hizo a los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se resalta, que para efectos de dominio público, la cartografía está disponible en la página electrónica oficial del Instituto [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)